



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

18564 *Aprobación inicial Reglamento de organización y funcionamiento del Pleno del Ayuntamiento de Andratx*

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 2015, acordó la aprobación inicial del REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ANDRATX.

Lo que se somete a exposición pública por un plazo de TREINTA DIAS naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, BOIB, plazo durante el cual toda aquella persona que esté interesada podrá examinar el texto del mencionado Reglamento y el expediente instruido al efecto y podrá presentar cuantas sugerencias, reclamaciones o alegaciones que considere oportunas. Una vez transcurrido este plazo se considerará aprobado definitivamente en el caso que no se hayan presentado sugerencias, reclamaciones o alegaciones por parte de las personas legitimadas y se procederá a la publicación del texto íntegro en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Andratx, 28 de diciembre de 2015.

El Alcalde Presidente.

Jaime PORSELL ALEMANY.

